

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION QUE PERCIBE LA SEÑORA JUANA MARIA SORIANO. INICIATIVA DEL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 11-10-2005.

Expediente: 00670-2005-SLO-SE

La Comisión después de analizar el proyecto de ley de referencia, **RESUELVE:** rendir **informe favorable** del mismo, tomando en consideración que luego de una ardua y prolongada labor, la señora Juana María Soriano fue pensionada con la suma de Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos con 54/100 (RD\$1,9965.54), cantidad que le resulta insuficiente para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia, debido a la pérdida del poder adquisitivo del peso dominicano.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, sugiriendo las siguientes modificaciones de forma:

- En el segundo CONSIDERANDO, donde dice:

“CONSIDERANDO: Que luego de esa ardua y prolongada labor, la señora **JUANA MARIA SORIANO**, fue pensionada mediante Decreto No. 431-2 de fecha 7 de junio del año 2002 por la suma de RD \$1,965.54 (Un Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 54/100).”

Se modifica su redacción para que se lea de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO: Que luego de esa ardua y prolongada labor, la señora **JUANA MARIA SORIANO**, fue pensionada mediante Decreto No. 431-2 de fecha 7 de junio del año 2002 por la suma de Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 54/100 (RD\$1,965.54)”.

- En el ARTICULO PRIMERO, donde dice:

“ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de RD\$1,965.54 (Un Mil Novecientos Sesenta y Cinco pesos con 54/100) a RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100) mensuales el monto de la pensión que actualmente percibe la señora **JUANA MARIA SORIANO**”.

Se modifica su redacción para que en lo adelante se lea como sigue:

“ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos con 54/100 (RD\$1,965.54) a Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, el monto de la pensión que actualmente percibe la señora **JUANA MARIA SORIANO**”.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION QUE PERCIBE LA SEÑORA JUANA MARIA SORIANO. INICIATIVA DEL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 11-10-2005.

.../Página No. 2

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO

Vocal

ANGEL D. PEREZ PEREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

Vocal

Santo Domingo, D. N.
4 de noviembre de 2005
/mch